TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÁ
Mokoondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
32781
3 2 7 8 1

https://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Por consiguiente, este informe hace referencia únicamente a las características que han sido solicitadas por la convocante. para su modificación. Es mi informe,

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 15

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica.3.2 GHz o superior. Memoria Cache.6 Mb mínimo Velocidad De Bus Frontal 2400 Mhz como mínimo.	Mejorar rendimiento del equipo
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior. 16 GB como mínimo	Mejorar rendimiento del equipo
Unidad de Disco Duro	Disco Duro SSD SATA, 480 GB como mínimo	Mejorar rendimiento del equipo

Fecha de Emisión: 22 octubre 2021, 15:33

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.10.22 15:33:14 -03'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
u3ew v09l ojyn
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador